



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6118-1

PARRAL, 23 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18 de Diciembre del 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por reunión con Subdere y Ministerio de Hacienda, el día 23 de Diciembre de 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.
CLAUDIO HILLMER GATICA, Contrata, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

- 2.- **DESIGNASE**, como Alcalde de Parral Subrogante, por el período señalado, al Sr. **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.

- 3.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006(1-1-1) del presupuesto municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/lyaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (5).